

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**890** *Resolución de 18 de enero de 2016, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que, en ejecución de sentencia, se retrotrae el nombramiento de funcionaria de carrera del Cuerpo Técnico de Hacienda.*

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas de 4 de septiembre de 2014 se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico de Hacienda a los aspirantes aprobados en los procesos selectivos convocados por Resolución de 11 de marzo de 2013, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Entre los funcionarios nombrados figuraba doña María Dolores Sánchez Pérez, aspirante que había superado la fase de oposición y concurso del proceso selectivo para ingreso por promoción interna en el citado Cuerpo, convocado por Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de fecha 27 de junio de 2011 y a la que se había autorizado en su momento un aplazamiento del curso selectivo.

Con fecha 15 de octubre de 2015 se dicta sentencia n.º 122/15, dictada por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número uno por la que se estima el recurso n.º 78/2015, promovido por doña María Dolores Sánchez Pérez, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas de 4 de septiembre de 2014, por la que se nombraban funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico de Hacienda.

Esta Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 y 26 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y en ejecución de la sentencia n.º 122/15, resuelve:

Primero.

Retrotraer el nombramiento de doña María Dolores Sánchez Pérez, Número de Registro de Personal 2603681357 A0014, como funcionaria de carrera del Cuerpo Técnico de Hacienda, con efectos desde la fecha del fin de plazo de posesión de los aspirantes seleccionados en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de fecha 27 de junio de 2011, a efectos económicos, de antigüedad y demás efectos que procedan, con el interés legal correspondiente en el caso de los derechos económicos, tal y como establece el fallo de la sentencia n.º 122/15.

Segundo.

Frente a lo dispuesto en esta Resolución que persigue la ejecución de la sentencia referenciada, podrá promoverse el incidente de ejecución de sentencia previsto en el artículo 109 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Madrid, 18 de enero de 2016.–El Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Germán Beteta Barreda.